

**Ayuntamiento de Santiponce****DECRETO****Expediente nº:** 126/2022**Resolución con número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos**Fecha de iniciación:** 05/10/2022**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Detectado error material en el Decreto 2023-0032, de 17 de enero, en la identificación de los miembros del órgano de selección, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación. De este modo, en la denominación de la titular-suplente de Secretaria del órgano de selección, donde dice "Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce", debe decir "Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Niebla". De este modo, la citada Resolución, queda redactada como sigue:

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1235, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Animador/a Cultural, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

DECRETO
Número: 2023-0095
Fecha: 24/01/2023Cód. Validación: SC373Q7QQYFFM124QLQN5FGQY1 | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico_Gestiona | Página 1 de 3

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)

ALCALDE

Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: 96090b1e309f638a1b4686e23a327f93

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL

Fecha Firma: 24/01/2023
HASH: d43a21058828c3e32d309259116e8ee



Ayuntamiento de Santiponce

reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/106 de 24 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso de selección, al no haber solicitudes defectuosas, para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Animador/a Cultural, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APellidos y Nombre	DNI
GARCÍA RONDÁN, MARÍA ÁNGELES	***0343**
MONTOYA MURLLO, CECILIA	***1963**
VIGUERA SÁNCHEZ, MARTA	***1266**

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal que actuará como órgano de selección, con arreglo a lo señalado en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

Presidenta:

- Agustina Folk Madrid. Licenciada en Psicología. Psicóloga Servicio Psicopedagógico Municipal en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Vocales:

- María Ángeles Peláez González. Licenciada en Derecho. Agente de Desarrollo Local en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Pilar Tena Millán. Licenciada en Geografía e Historia. Técnica-Bibliotecaria en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Luisa Vázquez Poncelet. Licenciada en Psicología. Directora de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

- María Victoria Velázquez Palma. Diplomada en Trabajo Social. Educadora Social en Ayuntamiento de Santiponce (Laboral fija)

Secretaria:

Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400

DECRETO
Número: 2023-0095
Fecha: 24/01/2023



Cód. Validación: 5C373Q7QQYFFML24QLQN5FGQY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico.Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

- María del Pilar Hernández Núñez de Prado. Graduada en Derecho. Secretaria General del Ayuntamiento de Santiponce (funcionaria de carrera)

Suplentes:

Presidenta:

- Alicia Casas de la Bandera. Licenciada en Matemáticas. Auxilio judicial en Juzgado de Paz de Santiponce.(Funcionaria de carrera)

Vocales:

- Montserrat Díaz Díaz. Grado en Trabajo Social. Directora del Centro de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

- Inmaculada Gómez Mendo. Licenciada en Psicología. Psicóloga de Servicios Sociales en Ayuntamiento de Gines (Laboral fija)

Inmaculada Montiel Romero. Licenciada en Psicología. Educadora Social en Ayuntamiento de Gines. (Laboral fija)

- Rafael Requena Álvarez. Licenciado en Derecho. Secretario en Juzgado de Paz de Santiponce (Funcionario de carrera)

Secretaria:

- Laura Marcela Gutiérrez Trujillo. Graduada en Derecho. Secretaria - Interventora del Ayuntamiento de Niebla (funcionaria de carrera)

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-0095 Fecha: 24/01/2023



Cód. Validación: 5C373Q7QQYFFML24QLQN5FGQY | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3